

LA RIOJA, D 7 NOV 2024

VISTO: la necesidad de otorgar cotinuidad a los Cambios de Funciones de distintos agentes dependientes de éste Organismo de Estado, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del 2.024.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER la continuidad del cambio de funciones otorgado al personal que se describe en el Anexo del presente acto administrativo, a partir del 01 de noviembre del 2.024 hasta la finalización del ciclo lectivo 2.024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifiquese. insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº 2790



[Handwritten signature]
ING. ANSEL MONTESZFRANCES
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Jose E. Fuentes
 COORDINADOR GENERAL
 DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

71816472

MORALES MIRTA CAROLINA

DOCENTE DE LA ESCUELA N° 174 JC PCIA DE SALTA

MUNICIPALIDAD DE ARAUCO

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOSE E. Fuentes
Calle 14 de Julio 1000 Salta
Tel: 0345 4211111
E-mail: jefuentes@salta.gov.ar

Escaneado con CamScanner

2790